



Nuestra misión, nuestro compromiso:

El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

VISIÓN ESTRATÉGICA

I. Introducción

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Intercultural Trememn período 2025 – 2026 se enmarca en la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2019) que establece los distintos lineamientos para trabajar la convivencia escolar desde una mirada sistémica, ética y participativa. En este sentido, el foco del Plan de Gestión de Convivencia Escolar se centra en los ejes éticos de la PNCE que son la Convivencia Inclusiva, El Trato Respetuoso entre los Actores de la Comunidad, una Convivencia caracterizada por la Participación Democrática y Colaborativa y la Resolución Pacífica y Dialogada de los Conflictos (MINEDUC, 2019).

La gestión en cada una de estas dimensiones tendrá siempre como pilar los principios contenidos en el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Intercultural Trememn

II. Fundamentación

Las recientes transformaciones en lo socioeconómico, lo científico-tecnológico y lo cultural, producto de la globalización, demandan que los sistemas educativos desarrollen habilidades que les permitan a sus miembros beneficiarse de las nuevas formas emergentes de socialización y contribuyan activamente al desarrollo del país. En este mundo completamente globalizado, es decir, donde cada uno depende de los otros, se debe enseñar cómo establecer relaciones interpersonales. Los estudiantes deben aprender acerca de las interconexiones y las interdependencias que existen hoy entre las personas y que el deseo de beneficiarse a cuenta de otros debe ser corregido por el deseo de beneficiarse con el otro. Para que los estudiantes comprendan esto, se debe cambiar el enfoque competitivo por un enfoque colaborativo, es decir, el enfoque del “yo” por un enfoque del “nosotros”. Ayudándose el uno al otro, los estudiantes podrían entender que el éxito depende de todos, y que para lograrlo es necesario que cada uno contribuya con sus cualidades y virtudes personales. Este debe ser el resultado correcto de la educación intercultural. La educación intercultural busca incrementar la equidad educativa, favorecer la comunicación, superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y apoyar el cambio social según principios de justicia social. El respeto a la diferencia implica el reconocimiento de ser diverso y la tolerancia es el valor esencial que necesita la cultura de la diversidad, esto es, respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. La construcción de sociedades sustentadas en la riqueza de la diversidad y el respeto mutuo es un requerimiento para la supervivencia pacífica y el desarrollo futuro de la humanidad. Desde un punto de vista pedagógico y normativo, el colegio debe desarrollar habilidades y actitudes que les permitan a los estudiantes alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

El presente Ideario, así como el Reglamento Interno de Convivencia y el Reglamento de Evaluación y Promoción del Colegio, deben ser considerados como referentes para todos aquellos que participan en la tarea educativa de nuestro establecimiento, con el objetivo de satisfacer las demandas y necesidades de la población estudiantil, la comunidad y los organismos colaboradores de la función educacional que nos corresponde atender; en consecuencia, deberá ser conocido, aceptado, practicado y transferido por todos y cada uno de los miembros que desempeñen alguna función al interior de nuestro establecimiento educacional, así como también por las familias que optan por incorporar a sus hijos o hijas a este establecimiento educacional.

III. VALORES DEL COLEGIO INTERCULTURAL TREMEMN

El Colegio Intercultural Trememn valora y promueve una formación que se sustenta en los valores propios de la civilización occidental. Así, nuestro quehacer se cimienta en cuatro valores fundamentales:

a) El respeto: es por definición la deferencia o consideración que se tiene por alguien o algo. Este valor es fundamental pues sobre él se construye todo lo demás, al aceptarnos nos estamos reconociendo en la diversidad y en la diferencia. El buen hablar, el trato deferente, amable y cordial deben ser conductas permanentes entre los componentes de la comunidad educativa.

b) El esfuerzo: corresponde al vigor moral y a la fuerza interior para vencer dificultades. Para ser mejores debemos avanzar, y es en el paso a paso, permanentemente, donde se muestra la voluntad de enfrentar los desafíos. En este andar, nuestros estudiantes deben mostrar una disposición favorable por el trabajo y por dar lo mejor de sí para crecer con los demás.

c) La responsabilidad: corresponde al cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos. El respeto por la palabra empeñada y la actitud rigurosa en el hacer demandan el deber de cumplir con lo acordado pues con ello se construye parte importante del perfil personal y profesional del mañana.

d) La excelencia: se asigna con ello a quien sobresale en mérito y es modelo o referente para sus pares que le hace digno de singular aprecio y estimación. Es la condición que esperamos puedan lograr cada uno de nuestros estudiantes y nuestras alumnas según el desarrollo de sus propias capacidades.

Los valores declarados constituyen entonces una espiral formativa que fundada sobre la base del “respeto”, se desarrolla y fortalece con “esfuerzo” y “responsabilidad”, proyectándose hacia la “excelencia”. En este mundo globalizado es fundamental formar nuevos actores sociales. Postulamos que, si sabemos incorporar estas nuevas formas de pensar y de actuar, de sentir y de convivir, y abrimos nuestro pensamiento hacia el futuro inmediato incorporando estos valores en nuestro quehacer, no sólo cambiaremos a la escuela y a la sociedad, sino que nos cambiaremos a nosotros mismos, no para ser más que los demás, sino para ser más con los demás.

IV. Resolución pacífica de conflictos

De acuerdo con nuestro sello institucional que busca que los y las estudiantes se desarrollen en lo socioformativo, desarrollen habilidades sociales del siglo XXI y habilidades socioemocionales, este establecimiento reconoce el diálogo como principal herramienta para la resolución pacífica de conflictos. Las estrategias que se promueven mediante el diálogo son las siguientes:

1.- Negociación- cooperación: se realiza entre las partes involucradas, sin intervención de terceros (ya sea de adultos o de sus pares). Esto permite que busquen en conjunto y a través del diálogo una solución aceptable, lo que se traduce en un compromiso. Los implicados se centran en el problema y dialogan sobre una solución conveniente para ambos. Es una manera positiva para enfrentar y resolver los conflictos interpersonales o grupales, de modo de buscar, más allá de los intereses o posiciones personales, los intereses comunes que pueden ampliar el espectro de opciones de solución, de modo que todas las partes resulten beneficiadas. En este tipo de abordaje del conflicto, los actores son autónomos y toman la iniciativa en el proceso, buscando activamente la solución.

2.- Arbitraje pedagógico: los estudiantes son guiados por un tercero cuyo rol sea legítimo ante quienes estén involucrados en la situación de convivencia. En el caso de nuestra comunidad educativa, será siempre un adulto, ya sea el docente (o funcionario) que esté a cargo de los estudiantes o que haya presenciado el hecho ocurrido. El adulto a cargo escuchará a las partes de manera atenta y objetiva, proponiendo una solución justa y formativa. Es importante que la solución planteada sea sobre la base del diálogo y una reflexión crítica acerca de lo que originó el conflicto y los efectos que tuvo para ambas partes. Una vez que se establece una solución, deben comprometerse a respetar los acuerdos establecidos frente al adulto que ha guiado esta instancia.

3.- Mediación- facilitación: un tercero o grupo ajeno al conflicto, sea un adulto o los mismos pares, ayuda a los involucrados a llegar a una resolución adecuada. Las partes deben tener la voluntad de comprometerse a dialogar para llegar a un acuerdo que beneficie a ambos. Por ello, la intervención del tercero debe ser neutral, pero también requiere la aceptación de los involucrados. El mediador o facilitador debe ayudar a que los involucrados expresen sus puntos de vistas, su sentir, sus necesidades y todo lo que ha implicado la situación de convivencia en cuestión. En etapa del proceso, se da énfasis en la comprensión mutua y la validación de cómo ambos se sienten y lo que esperan y así, en conjunto, puedan proponer o trabajar en una solución armónica que satisfaga a ambas partes.

V. Ejes fundamentales

La Unesco señala cuatro elementos fundamentales para el aprendizaje de la convivencia. Estos pilares implican *el conocer, hacer, convivir y ser*. El conocer implica adquirir instrumentos para la comprensión del mundo que nos rodea; el hacer se refiere a las herramientas para poder influir sobre el entorno; el convivir requiere participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; y el ser recoge los tres anteriores procesos para lograr un desarrollo pleno como individuo y colectivo. La adecuada apropiación de estos pasos permite fortalecer la manera de vincular a los integrantes de la comunidad educativa. En ese sentido, el proyecto de nuestro colegio potencia estos elementos a través de los valores institucionales, los cuales se encarnan en cada acción que emana desde los distintos ámbitos de la gestión escolar.

Este plan considera los pasos señalados por la Unesco en virtud de tres ejes estratégicos: la labor formativa, la prevención y la promoción de acciones que fortalezcan nuestro ideario de favorecer la comunicación asertiva, superar toda forma de discriminación y exclusión y potenciar el respeto a la diversidad, donde el diálogo es la principal herramienta para abordar las diferencias. Desde esta perspectiva, el objetivo de este plan se enmarca más en el mejoramiento continuo que solo procurar un resultado inmediato, ya que, en última instancia, lo que se pretende es que la comunidad educativa sea gestora de sus propios procesos de transformación para llegar a construir vínculos estables, cuyos miembros sean capaces de valorar las diferencias; y, sobre todo, tener un trato respetuoso, pacífico y dialogante como elementos fundamentales en la resolución de conflictos.

Las acciones diseñadas apuntan a fortalecer los principios necesarios para tener una sana convivencia escolar en el trato cotidiano, cualesquiera que sean los espacios educativos donde los miembros de nuestra comunidad interactúen, e independiente de los propósitos que convoquen dicha vinculación. Por lo tanto, parte importante de nuestro quehacer en el ámbito de la convivencia escolar es potenciar los “modos de convivir” señalados por la PNCE, a saber:

- a. Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- b. Una convivencia inclusiva.
- c. Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- d. La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

VI. Modelo de gestión

Es a partir de lo expuesto anteriormente que se desarrolló el presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar en conjunto con Dirección académica, percepción de los estudiantes mediante la aplicación de instrumentos de diagnósticos, percepción de nuestros docentes y apoderados mediante formulario de convivencia escolar, preparados por el coordinador de convivencia escolar y aplicados en marzo 2025

El análisis de los instrumentos aplicados, en conjunto con los lineamientos institucionales, la normativa vigente sumando a los objetivos que establece el plan general de convivencia escolar emanado desde el Mineduc dan cuerpo al Plan de gestión de Convivencia Escolar del Colegio Intercultural Trememn

VII. Objetivos:

Objetivo general: Desarrollar acciones que promuevan una sana convivencia entre los integrantes de nuestra comunidad educativa a través de acciones formativas, preventivas y promocionales, las cuales se enmarcan el valor del respeto, el esfuerzo, la responsabilidad y la excelencia.

Objetivos específicos.

1. Identificar situaciones de riesgo al interior de la comunidad educativa a través de la información recabada de diferentes fuentes como son diagnóstico institucional, reuniones de profesores jefes y asistentes de educación y de nivel, estadísticas de observaciones de conducta de los cursos y las derivaciones de activación de protocolos de convivencia escolar.
2. Dar a conocer el Plan de Gestión de la Convivencia, los nombres y cargos de las personas responsables de activar el protocolo de actuación ante situaciones de violencia para que cualquier miembro de la comunidad pueda informar de estas situaciones y recurrir a ellos.
3. Planificar acciones con los equipos docentes para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y promover la convivencia educativa y el bienestar socioemocional construyendo ambientes de respeto, tolerancia libre de cualquier tipo de discriminación.
4. Promover y modelar modos de convivir que potencien el cuidado mutuo y que estén basados en el trato respetuoso, la integración, la participación democrática y colaborativa y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos y el autocuidado.
5. Promover la cultura de buen trato erradicando prácticas en la comunidad del uso de la violencia en general y del acoso y ciberacoso en particular.
6. Ejecutar la activación de protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.

Los objetivos establecidos en el plan se desarrollarán de la siguiente manera, estableciendo las acciones que se ejecutaran, determinando las actividades, los responsables en cada caso y la temporalidad en que se ejecutaran las acciones, así como también se identifican los medios de verificación de la concreción de las actividades.

1	Objetivo	Identificar situaciones de riesgo al interior de la comunidad educativa a través de la información recabada de diferentes fuentes como son diagnóstico institucional, reuniones de profesores jefes y asistentes de educación y de nivel, estadísticas de observaciones de conducta de los cursos y las derivaciones de activación de protocolos de convivencia escolar.
	Acción	Conocer y comprender la percepción de la comunidad escolar en el contexto y la cultura del establecimiento educacional
	Actividades	<p>Diagnóstico institucional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calendarización y aplicación de diagnóstico a los estudiantes, apoderados y profesores de los niveles de kínder a cuarto medio. 2. Presentación de los resultados del diagnóstico aplicado a los docentes y al consejo escolar. 3. Interpretación y reflexión con para identificar y comprender las percepciones de los diferentes estamentos de la comunidad escolar de acuerdo a los resultados arrojados en el diagnóstico.
	Responsable	Encargado de Convivencia Escolar.
	Período de Realización	Marzo
	Medios de Verificación	Resultados digitales del diagnóstico

2	Objetivo	Identificar situaciones de riesgo al interior de la comunidad educativa a través de la información recabada de diferentes fuentes como son diagnóstico institucional, reuniones de profesores jefes y asistentes de educación y de nivel, estadísticas de observaciones de conducta de los cursos y las derivaciones de activación de protocolos de convivencia escolar. Ejecutar la activación de protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa.
	Acción	Conocer y comprender la violencia en el contexto de la convivencia del establecimiento educacional
	Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer de la información registrada en la hoja de vida de los estudiantes para identificar las situaciones de violencia que se producen en la comunidad escolar entrega por Inspectoría general en su informe mensual. 2. Analizar en consejos de nivel las causas y factores que influyen en la aparición de situaciones de riesgo. 3. Conocer de la aplicación del protocolo de actuación de la aplicación de medidas disciplinarias de inspectoría general y de los acuerdos y compromisos realizados con estudiantes y apoderados. 4. Intervenir preventivamente en los cursos con mayor índice de factores de riesgo en los que la actuación y aplicación de la normativa de convivencia escolar no ha sido efectiva de acuerdo con las orientaciones declaradas en el nivel de apoyo focalizado a través de estrategias con los estudiantes del curso, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Establecer expectativas claras • Explorar las razones detrás de las normas del aula • Modelar el comportamiento apropiado • Practicar el comportamiento apropiado • Reconocer el comportamiento apropiado • Tener consecuencias claras • Trabajar en equipo 5. Aplicar intervenciones de nivel 3 de la Guía para Intervenciones de mayor intensidad sobre el Enfoque Escuela Total. 6. Activar protocolo de Convivencia escolar derivado de denuncias efectuadas a Dirección Académicas.
	Responsable	Encargado de Convivencia Escolar.
	Período de Realización	Abril a diciembre
Medios de Verificación	Resultados digitales del diagnóstico	

3	Objetivo	Dar a conocer el Plan de Gestión de la Convivencia, los nombres y cargos de las personas responsables de activar el protocolo de actuación ante situaciones de violencia para que cualquier miembro de la comunidad pueda informar de estas situaciones y recurrir a ellos.
	Acción	Difundir entre los miembros de la comunidad educativa el Plan de Gestión de convivencia escolar
	Actividades	<p>7. Presentar al consejo escolar para su validación el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.</p> <p>8. Publicar en la página web del colegio el plan de gestión de la convivencia e informar a la comunidad de esta publicación a través de correo masivo por la plataforma Full Collage.</p> <p>9. Publicar en la página web y difundir en los paneles informativos del colegio el flujo de activación de Protocolo de actuación ante situaciones de violencia.</p> <p>10. Difundir los aspectos relevantes de la prevención y abordaje frente a situaciones de maltrato, acoso escolar o maltrato entre miembros de la comunidad escolar a través de las redes del Centro de Padres, directivas de curso y centro de estudiantes.</p>
	Responsable	Encargado de Convivencia Escolar, Encargado Soporte Informático, Encargado RRSS de las organizaciones de la comunidad
	Período de Realización	Abril
	Medios de Verificación	Página web colegio y paneles informativos.

4	Objetivos	Promover la cultura de buen trato erradicando prácticas en la comunidad del uso de la violencia en general y del acoso y ciberacoso en particular.
	Acción	Coordinar con organismos externo talleres a la comunidad temáticas del buen trato, relaciones interpersonales, resolución de conflictos, acoso escolar, ciberacoso.
	Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer vínculos con instituciones que aborden las temáticas de violencia y seleccionar talleres que puedan ser ejecutados en el colegio para funcionarios, apoderados y estudiantes. 2. Coordinar calendario de ejecución de talleres para funcionarios. 3. Organizar las fechas de talleres y/o presentación de material audiovisual para estudiantes con jefa de área de Orientación. 4. Coordinar la ejecución de talleres y/o presentación de material audiovisual para apoderados en reuniones de apoderados.
	Responsables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidad Externa, encargado de convivencia, jefa de área de orientación.
	Período de Realización	Abril- mayo- agosto-noviembre
	Medios de Verificación	<p>Registro fotográfico. Firma capacitaciones. Link recursos audiovisuales publicados en la pág web del colegio.</p>

5	Objetivos	Promover y modelar modos de convivir que potencien el cuidado mutuo y que estén basados en el trato respetuoso, la integración, la participación democrática y colaborativa y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos y el autocuidado.
	Acción	Desarrollar actividades de reflexión sobre la convivencia de acuerdo a las orientaciones para la conmemoración del Día internacional contra la violencia y el acoso escolar en la escuela, el ciberacoso y de la buena convivencia escolar
	Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de reflexión acerca de la Convivencia Escolar a través del diálogo, compromiso y mejora en la convivencia escolar de los estudiantes del curso el día calendarizado para la conmemoración. 2. Publicación y difusión en paneles informativos sobre cómo erradicar la violencia y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos y el autocuidado. 3. Planificar y ejecutar acciones con los docentes del área de EFI y talleres extracurriculares de 1ero y 2do básico para establecer normas de juego limpio. 4. Acompañar a los integrantes de los equipos encargados de planificar actividades institucionales para integrar e incorporar lineamientos de trato respetuoso, participación democrática y colaborativa y valores institucionales
	Responsables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Encargado de convivencia- jefe de área de EFI-Artes y Música- Inspectoría General.
	Período de Realización	Abril- mayo, Julio, agosto, septiembre, noviembre.
	Medios de Verificación	<p>Registro en libro de clases,</p> <p>Registro fotográfico.</p> <p>Actas de reuniones</p>

6	Objetivo	Planificar acciones con los equipos docentes para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y promover la convivencia educativa y el bienestar socioemocional construyendo ambientes de respeto, tolerancia erradicar cualquier tipo de discriminación.
	Acción	Desarrollar talleres relativos a la Afectividad, Sexualidad y Autocuidado e identidad de género.
	Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar temáticas de orientación en los diferentes cursos relacionados con el Autocuidado, Autoconocimiento, Relaciones interpersonales, Afectividad y Sexualidad. 2. Participación de los estudiantes y apoderados en charlas de sexualidad con especialistas de CESFAM Maipú
	Responsables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profesores jefes – jefa de área de orientación - Apoyo CESFAM (matrona, psicólogos) Encargado de Convivencia Escolar.
	Período de Realización	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marzo a diciembre
	Medios de Verificación	<p>Registro de las actividades</p> <p>Registro fotográfico de las actividades</p> <p>Publicación en Pagina web del calendario de Charlas</p> <p>Síntesis y grabaciones de charlas a apoderados</p> <p>Presentaciones digitales de especialistas del CESFAM</p>

7	Objetivo	Planificar acciones con los equipos docentes para enfrentar y prevenir la violencia escolar, y promover la convivencia educativa y el bienestar socioemocional construyendo ambientes de respeto, tolerancia erradicar cualquier tipo de discriminación.
	Acción	Acompañar en la gestión de la planificación de actividades de interacción entre diferentes comunidades e instituciones tanto sociales, educativas, deportivas de la comuna de Maipú.
	Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar de consejos de profesores destinados a actividades de extensión y vínculo con la comunidad. 2. Acompañar en las actividades planificadas por los docentes. 3. Colaborar en la evaluación de las actividades ejecutas por los estudiantes en las diferentes instancias de interacción con otras comunidades o espacios educativos.
	Responsables	Dirección académica-jefes de área-docentes
	Período de Realización	Abril a diciembre
	Medios de Verificación	Registro fotográfico o visual de actividades Publicación en página web

8	Objetivo	Promover y modelar modos de convivir que potencien el cuidado mutuo y que estén basados en el trato respetuoso, la integración, la participación democrática y colaborativa y la resolución dialogada y pacífica de los conflictos y el autocuidado.
	Acción	Reconocer y premiar el esfuerzo y el trabajo realizado por los estudiantes durante cada semestre y así alentarlos para que sigan hacia adelante. Reconocer y premiar el compromiso de las y los apoderados con el colegio y el trabajo de las y los estudiantes.
	Actividades	Premiación y Reconocimiento Semestral
	Responsables	Dirección Académica, Encargado de convivencias escolar-profesores jefe-docente de asignatura
	Período de Realización	Junio – Diciembre
	Medios de Verificación	Registro visual o fotográfico de premiación. Publicación en Página web

Jorge Cabrera Martínez
Encargado de Convivencia Escolar